Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
RUC 80005191-2
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE PRORROGA
CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 02/2016
"PROVISION DE AGUA- AD REFERENDUM- CONTRATO ABIERTO"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año 2016, en el Departamento de Licitación, 4to. Piso, Torre Sur de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se reúnen a fin de realizar al Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 02/2016 "PROVISION DE AGUA- AD REFERENDUM- CONTRATO ABIERTO".**----------

El acto se encuentra presidido por el **LIC. PEDRO FRETES - ASESOR DEL DPTO. DE LICITACIÓN** acompañado de la **Sra. KAREN PAREDES - SECRETARIA DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, ambos representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones. Presentaron sus ofertas las Empresas **MARINA DEL SOL S.R.L.** y **SELTZ S.A.**----------

Atento a lo establecido en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 522/15 en su Artículo 2°- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.--------

Por lo tanto se declara la prórroga del presente llamado, fijándose la fecha en la Adenda correspondiente.----------

Se aclara que para el presente llamado se han invitado a las siguientes empresas: **1) MARINA DL SOL S.R.L. 2) ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. 3) CENTRO SUR IMPORT EXPORT S.R.L. 4) ROLANDO SEBASTIAN MIRALLES MICIUKIEWICZ 5) LIQUIDOS Y MINERALES (LIMIN S.A.C.I.A.) 6) DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A. 7) SELTZ S.A. 8) CAIOBA.**---------- ----------

Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto.----------

…….	KAREN PAREDES UOC Corte Suprema de Justicia ……
LIC. PEDRO FRETES ASESOR DPTO. LICITACIÓN	SRA. KAREN PAREDES SECRETARIA DPTO. LICITACION